

COMUNICACIÓN

Expediente nº: PLN/2026/11

Órgano Colegiado: Pleno

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, queda Vd. convocado/a al **Pleno en sesión Ordinaria** el próximo **día 5 de agosto de 2026 a las 12:00 horas** que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Espinar para tratar cuantos asuntos se relacionan en el orden del día aprobado mediante Resolución de Alcaldía adjunta a este documento.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle.

Le recordamos que a través del servicio de Órganos colegiados de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Espinar puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día. El enlace de acceso es <https://elespinar.sedelectronica.es/>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



DECRETO

Expediente nº: PLN/2026/11

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Órgano Colegiado: Pleno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el artículo 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Convocar el Pleno de la Corporación en sesión Ordinaria el próximo día 5 de agosto de 2026 a las 12:00 horas que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Espinar para tratar cuantos asuntos se relacionan en el siguiente orden del día:

A) APROBACIÓN DEL ACTA

1. Aprobación de actas de las sesiones anteriores de 19 de junio y 1 de julio de 2026

B) DACIÓN DE CUENTA

2. Dación de cuenta de la información correspondiente a la morosidad comercial, al PMP y la ejecución presupuestaria del 2º trimestre de 2026, y seguimiento del Plan Económico-Financiero (Exp. 2864/2026)

C) PARTE RESOLUTIVA

3. Aprobación inicial de las bases reguladoras para concesión de premios a la excelencia académica en el municipio de El Espinar. (Expte 5111/2026).
4. Sometimiento a información pública de la estructura de costes realizada para el contrato de Servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y gestión del punto limpio del municipio de El Espinar.

D) PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

No hay asuntos



E) ACTIVIDAD DE CONTROL

5. Gestión de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales Delegados; informes de la Alcaldía y dación de cuenta de Decretos

F) ASUNTOS DE URGENCIA

6. Asuntos de urgencia

G) RUEGOS Y PREGUNTAS

7. Ruegos y preguntas

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los miembros integrantes del Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, dando fe de ello el Secretario, en El Espinar fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

